

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 2 ABR 2010

Expte. Nº 23.166/09

VISTO estas actuaciones y los gastos efectuados por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 34.800,00) ; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de las cuotas del año 2009, en concepto de aportes al CIN, según Recibos que obran a fs. 22, 30 y 32.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 34.800,00), correspondiente al pago de las cuotas correspondientes año 2009, en concepto de aportes al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos Oportunamente archívese.

C.P.N. Sergio Enrique VII. ALBA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Serie ING. STELLA PEREZ DE BIANCHE RECTORA

RESOLUCION PH

U. N. Sa.

0376-10